



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN
Vicesecretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

Como continuación al Hecho Relevante comunicado el 31 de marzo de 2005 (Núm. 56.455), Telefónica, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el marco del proceso de privatización de la sociedad cotizada checa CESKY TELECOM a.s., el Gobierno de la República Checa ha hecho público en el día de hoy un comunicado oficial en el que señala que la oferta presentada por Telefónica S.A. ha sido la ganadora del concurso para la adquisición del 51,1% del capital de la sociedad. El Gobierno checo sigue así la recomendación no vinculante emitida el pasado 30 de marzo por el Comité de Privatización formado para este proceso.

Tras la decisión adoptada hoy por el Consejo de Ministros checo, la ejecución de la operación queda sujeta al cumplimiento de diversas condiciones contractuales, incluida la obtención de la correspondiente aprobación de las autoridades europeas de competencia. Telefónica S.A. estima que, en circunstancias normales, esta adquisición podría quedar ejecutada dentro del tercer trimestre de 2005.

La adquisición por Telefónica S.A. del 51,1% del capital de CESKY TELECOM a.s. implica la posterior formulación de una oferta pública de adquisición dirigida al restante 48,9% del capital de la sociedad.

Madrid, 6 de abril de 2005.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -